CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009001
02 Oct 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 01/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1078/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Choré
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE CARDOZO MEZA	3.667.052	16/09/2024 07:00:00	17/09/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027542	16/09/2024 06:34:00	17/09/2024 15:15:00	215.199	215.719	520

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0		

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
29 OCT 2024
RECIBIDO

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de documento, en la oficina central.

CONTROLADO SUMA
03 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Jorge Cardozo

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1182/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE PROCESOS Y OPERACIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE DOCUMENTO DE DESEMBOLSO PARA AUDITORIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP. N° 8397
12 SEP 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (550 Km.).-

Alexis Ayala Barrios
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JAVIER ODAHIR CACERES RUIZ	3.623.178	16/09/2024	17/09/2024	2.0	300.000	476.102	
2	JORGE CARDOZO MEZA	3.667.052	16/09/2024	17/09/2024	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL				922.204

CONTROLADO SUNA
21
03 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo

Lic. ROBERTO [illegible]
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1078

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8397, de fecha 12 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2283/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de documentos de desembolsos para auditoría.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JAVIER ODAHIR CACERES RUIZ	3.623.178	16/09/2024 al 17/09/2024	2.0	300.000	476.102
JORGE CARDOZO MEZA	3.667.052	16/09/2024 al 17/09/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					**922.204**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027542

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/09/2024	Hasta	17/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	215199	Fecha de salida	16-09-2024	Hora de salida	06:34
Km. de vuelta	275779	Fecha de regreso	17/09/2024	Hora de vuelta	15:15
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	520	Consumo est. litros/100Km.	14
N°. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.

Obs. Otro Conductore: Jorge Cardozo.

ORIGINAL

Asunción, 26-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conforme.-

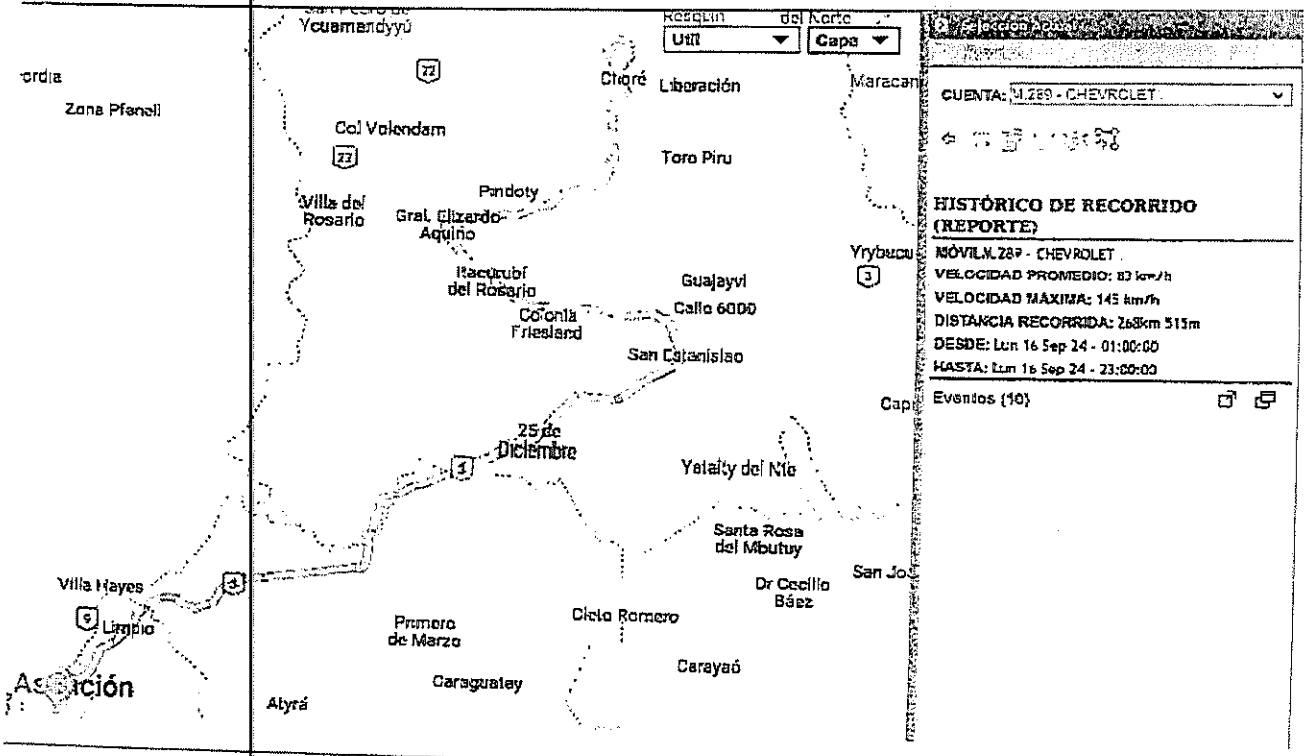
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

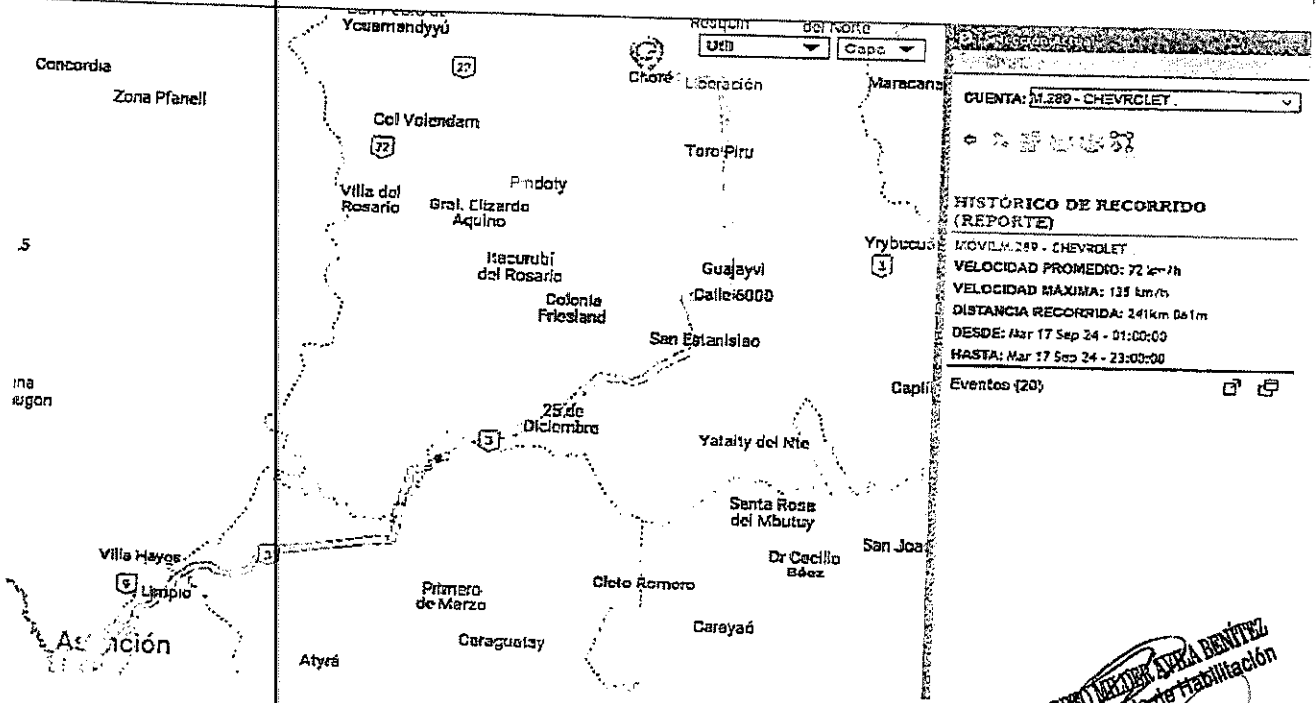
Responsable del área al que fue asignado el automotor

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

Jorge Cardozo

CONTROLADO SUMA
4
03 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





ADALBERTO MELADIO ARCE BENÍTEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
5
05 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO